# INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Marzo, 13 del 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
**OPLOCARSA S.A.**
Ciudad-

Estimado (s) Señor (es):

Se ha cerrado el Ejercicio Fiscal y luego haber aprobado los Estados de Situación Financiera, y demás Estados Financieros Básicos con sus respectivos Anexos y Notas del presente Ejercicio que se cerró el 31 de Diciembre de 2019, y en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL,** de la Compañía **OPLOCARSA S.A.**, informo a usted (es) sobre el siguiente trabajo efectuado:

Toda la parte fiscal societaria y principalmente donde la Contabilidad se efectúo de acuerdo a **Normas y Principios de Contabilidad (GGPP)** que me permitieron hacer uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por el máximo organismo que es la Junta General de Socios y Accionistas.

Durante todo el proceso Fiscal y Contable se verifico que los Libros de las Actas de Junta General de Accionistas de Directorio y demás Comprobantes de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios y Normas Contables Internacionales de General Aceptación **(NIC)**.

Que fueron apropiados los Controles Internos, Operativos implementados por la Administración de la Compañía, los mismos que si se llevan de manera razonable, por lo, tanto no existen desviaciones materiales significativas e importantes que informar, también permítanme mencionar por las facilidades y el apoyo brindado de manera desinteresada a la Administración de la Compañía **OPLOCARSA S.A, y** en el desarrollo del trabajo y poder darle una aprobación a sus Estados Financieros, en estas épocas de recesión, difíciles, de emigración, de crisis económicas, sociales y políticas que atraviesa el mundo, Latinoamérica y el Ecuador en general.

Las cifras presentadas en dichos Estados de Situación Financiera, sus Estados Básicos y principales de la Compañía **OPLOCARSA S.A., Al 31 de Diciembre de 2019,** se respaldaron con registros y soportes contables a esta fecha y los ajustes efectuados por disposiciones legales, societarias, contables y la aplicación de (NIC) NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD. Y con la aplicación de las NIIF PYMES, se hizo de acuerdo a Leyes Ecuatorianas vigentes y que durante el presente Ejercicio Económico Fiscal se efectuaron de acuerdo a lo que establece el propio Reglamento en su respectivo orden. Por lo tanto, dichos Estados de Situación Financiera básicamente con sus respectivos anexos, se presentan de manera muy razonables, y en todo aspecto la Situación Financiera, Societaria y Legal, por el periodo Fiscal que terminó el **31 de Diciembre del 2019.**

De los Señores Socios y Accionistas, Atentamente

ING. DIANA ARIAS NAURA
**COMISARIO PRINCIPAL**
CC. Nº 0922294095 CV. Nº